John Carter Brown.

01385



El honor es la propiedad mas preciosa i mas sagrada del hombre; i la autoridad no debe despojar arbitrariamente de aquella propiedad a ningun individuo. Los decretos del soberano congreso, i la conducta del poder ejecutivo del Perú para con nosotros, han dado lugar a presumir que podiamos haber merecido de algun modo el tratamiento que hemos esperimentado; pero estando nosotros íntimamente convencidos de que no nos hemos desviado jamas de la senda que señalaban el honor i el deber, nos es imposible someternos a que se pueda dudar un momento, o por persona alguna, que nuestro comporte ha sido tan puro como recto.

Con este convencimiento reclamamos de la justificacion del gobierno del Perú que se sirva mandar examinar todos nuestros actos, para comprobar que hemos procedido en todo como prohombres; i resultando de este exámen que hemos servido al estado con honor i zelo, solicitamos se sirva V.S. declararlo así de un modo oficial, que satisfaga a nuestra delicadeza, i a lo que la justicia demanda.

Tenemos la honra de asegurar a V.S. que somos, con sentimientos de alta consideracion i respeto, de V.S., atentos servidores—J. GARCIA DEL RIO—DIEGO PAROISSIEN—*Señor Ministro de Estado i Relaciones Esteriores de la República del Perú.*

2.

# MEMORIA

LEYDA

AL CONGRESO CONSTITUYENTE,

EN LA SESION PUBLICA

DEL

DIA 12 DE FEBRERO

DE 1825,

*POR EL Dr. DON JOSE SANCHEZ CARRION,*

*Ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones esteriores.*

IMPRESA

DE ÓRDEN DEL MISMO CONGRESO.

LIMA: 1825.

IMPRENTA DEL ESTADO POR J. GONZALEZ.

# SEÑOR.

Concentrada dictatorialmente por el soberano decreto de 10 de Febrero del año anterior la suprema magistratura del Estado en S. E. el Libertador Simon Bolivar; ejercido este poder de una manera puramente acomodaticia á la salud de la República; y satisfechos sobreabundantemente sus votos, viendose salvada dentre sus ruinas por el brazo, á quien, llena de confianza, se entregó en los tempestuosos dias, cuyo aniversario celébra hoy con la tranquila y gloriosa reunion de sus representantes: es de mi obligacion, someter á su conocimiento los negocios, de que he sido encargado, como ministro jeneral en esta época.

Con dificultad presentará, señor, la historia de las mudanzas políticas situacion mas apurada que la del Perú al comenzar el año 24. El gobierno, relajados, en todo sentido, sus resortes, habia perdido enteramente la confianza pública, y convenido su jefe en restituir el pais á la antigua servidumbre, solo atalayaba el preciso momento de consumar sus manejos, bajo la se-

ductora apariencia de preservar la capital de mayores males. La fuerza armada, que de algun modo podía sostener el pronunciamiento de nuestra emancipacion, se hallaba por el norte casi en guerra abierta con las tropas de nuestra aliada la generosa república de Colombia, á consecuencia del gérmen de discordia que allí se habia propagado con bastante suceso. La hacienda pública, nominalmente puesta bajo la direccion de su ministro, ofrecia el triste ejemplo de la depredacion mas vergonzosa.

Todo estába perdido. El departamento de Trujillo, y algunas provincias del de Huánuco, con los pocos pueblos litorales del norte, habian quedado fieles. Los patriotas mas ecsaltados, sobrecojidos con las desgracias pasadas, como que querian transijir con los opresores, y fuera de unos pocos ciudadanos de *libertad incorrupta*, que supieron preferir el pundonor nacional al total abandono de sus hogares, y de los más caros objetos de su corazon, y una ciega confianza á las sujestiones contra el HEROE que nos ha salvado; casi todos de cuantos se mantenian en territorio ocupado por las tropas reales, miraban como imposible volver à respirar bajo el estandarte patrio. Orgullosos los ajentes de la dominacion rejia con semejante transtorno, se congratulaban al verse otra vez siervos de estraños señores, y estos despreciando, como era justo, á hombres sin firmeza y sin carácter, blandían torticeramente la espada de la crueldad y la venganza. Entre tanto, los pueblos libres, echandose sobre sí el enorme peso de franquear recursos á las

lejiones libertadoras, se preparan á inmensos sacrificios; y retirando el sustento de la boca de mil familias menesterosas, lo entregan jenerosamente á porfia al soldado: le fortalecen y le animan, para que desde el lugar, en donde reposan las cenizas de Atahualpa, marche sin demora, y transmonte las nevadas sierras á elevar el pendon de la independencia sobre las márgenes del Titicaca.

Sobre tales elementos de disolucion, y á merced de estos esfuerzos, se calculó una empresa, que debiendo llevar consigo todo el réjimen administratorio, en virtud del nuevo poder que se habia creado; convendrá muy bien que yo indique los hechos con el método que demanda la separacion misma de los departamentos á que pertenecen, fijando la consideracion en los puntos principales; que de ellos será fácil deducir todo el curso de la administracion.

## DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

La ciudad de Trujillo, declarada capital de la República, por decreto dictatorial de 26 de marzo, ha sido el punto céntrico del territorio independiente, y por decirlo así, la residencia virtual del gobierno supremo, conservandose de este modo la unidad del estado, la comunicacion entre las provincias y el ejército, y atendiendose juntamente al órden de aquellas con la regularidad que no era propia de las circunstancias. El Dictador pudo con justicia en uso de sus ilimitadas facultades, y por el horrible aspecto que presentaban las cosas, montar el gobierno sobre un sistema puramente militar, impar-

tiendo las órdenes por el órgano de su secretaría. Pero, celoso siempre, en cualquier acto, de la soberanía de un estado, que algunos de sus mismos hijos habian prostituido, estableció por el decreto que se cita, el ministerio jeneral, como un órgano de la suprema autoridad en cuanto á los negocios de la República, y del que fuí encargado, ménos por merecimiento, que por pura dignacion de S. E.

Organizado el gobierno supremo, dió la Dictadura un ejemplo cual no se lee en la historia, el de que *hablasen las leyes*, cuando por la naturaleza de este monstruoso poder, *debian callar absolutamente*. La administracion de justicia fué depositada en los tribunales y juzgados que previene la Constitucion, logrando por esa estraordinaria circunstancia el benemérito departamento de Trujillo ver por fin cumplidos sus votos en el establecimiento de una Córte de justicia. Esta organizacion, consiguiente á otro decreto de 26 de marzo, despues de consultar el menor gasto posible á la hacienda, ha dado un rápido impulso de enerjía y de actividad á las autoridades de su dependencia, haciendo respetar las leyes.

Se han dado á estas, en casi todas las provincias, por donde ha pasado el ejército, una aplicacion regular por medio de los juzgados de derecho; de manera que desde Trujillo hasta Huamanga en las provincias de uno y otro lado, en vez de sentirse esclusivamente la influencia del poder militar, se vé distribuir justicia por sus funcionarios naturales; práctica desconocida hasta ahora casi

en todo el interior del Perú; inclusa aún la época de las instituciones liberales del sistema español. La economía, que se ha observado en este réjimen, ha disminuido en mucha parte los incalculables males que envuelven los negocios contenciosos. Obligadas las partes á la satisfaccion de derechos, y puesto en observancia el juicio de paz, apenas han quedado en tela los pleitos que no pueden decidirse sino por pronunciamientos conforme al mérito de un largo proceso. Y como cualesquiera medidas sean ineficaces para dirijir la conciencia judicial, sino és una responsabilidad pronta y efectiva; se consideró absolutamente necesario el decreto de 31 de mayo, en que si se advierten reservados al gobierno algunos puntos de alta justicia, es por no haberse podido establecer por entónces la suprema córte.

Varias órdenes particulares se han espedido, ya para el arreglo interior de las instituciones judiciarias, como para consultar la comodidad de los litigantes, á fin de que estos no tengan que abandonar sus domicilios, para deducir sus acciones; procurandose constantemente fijar la atencion de los jueces hasta en el despacho de las peticiones individuales que se han elevado á la suprema autoridad; por considerarse, que el verdadero medio de moralizar los juzgados, es indicarles siempse el peso de responsabilidad que grava sobre ellos; y que son inútiles las disposiciones jenerales, cuando el ejecutor de las leyes no se toma el trabajo de celar su cumplimiento con la especificacion de los casos particulares.

El gobierno de las provincias queda depositado, conforme al espíritu de la Constitucion, en ciudadanos que han sido del corazon de los pueblos. Por la circular de 9 de julio, repetida en 2 de agosto, los prefectos é intendentes se han elejido por el voto público, habiendose adoptado estas reglas en todos los puntos que no han sido inmediato teatro de la guerra, ó del paso del ejército, en que era indispensable nombrar comandantes militares, que se separaban tan pronto, cuanto la esfera de actividad variaba de posicion quedando los pueblos de la espalda en su actitud pacífica. La medida ha correspondido á su objeto. Las provincias están contentas con sus elejidos, y estos, reconocidos á la confianza pública, se desvelan por desempeñarla. A lo ménos en todo el departamento de Trujillo, donde tiempo hà tubo lugar aquella disposicion, no se ha ofrecido al gobierno motivo alguno de desagrado ó de arrepentimiento. Y apénas podrá creerse, que en una época tan borrascosa se haya observado semejante regularidad, y armonía entre los depositarios de la autoridad administrativa. Desde el prefecto hasta los últimos que ejércen carga consejil, todos se han contenido en los límites de sus atribuciones; advirtiendose en varios departamentos el órden progresivo de las autoridades que ecsije la Constitucion, y en algunas, como en la de Jauja, bajo la demarcacion precisa del territorio de su jurisdiccion, habiendose pedido á los prefectos las noticias necesarias para plantearlo en los demas departamentos.

No ha faltado, es verdad, uno que otro intendente y gobernador, que, abusando de su autoridad, hayan vejado á los ciudadanos; ellos han sido removidos y causados, y algunos de estos procesos penden en la córte superior de Trujillo, y en la de este departamento; porque, señor, una de las cosas que mas ha ecsitado el celo de S. E., aun en medio de las circunstancias apuradas de la guerra, ha sido el buen tratamiento de los pueblos, dando un ilustre testimonio de esta verdad el haber juzgado rigurosamente á varios oficiales del ejército, que ó por suma escrupulosidad en el servicio, ó por violencia, ultrajaron alguna vez à las autoridades civiles. No sé, pues, si tenga que reclamar alguno de la impunidad de sus jueces ó de otra clase de funcionarios; porque sólo ha tardado en proveerse de remedio, cuanta ha sido la demora en llegar el mal á noticia del gobierno. Yo citaría un horroroso escarmiento ejecutado en uno de los cuerpos mas queridos del Libertador; pero bastante notorio és en el departamento de Huamanga.

La seguridad pública se ha conservado por medio de disposiciones estraordinarias; pero no depositandose nunca su vigilancia en consejos militares, como podia ecsijirlo la azarosa posicion á que habia sido reducida la República, sino en un cuerpo judiciario conforme al decreto de 3 de abril, teniendo la satisfaccion el gobierno de haber adecuado esta medida á la que prescribió el Congreso en circunstancias mas favorables por su soberano decreto de 20 de octubre de 822.

Ha habido algunos juicios sobre delitos de infidencia, pero sin haberse faltado á la justicia: se complace el gobierno en anunciar al Congreso, que una sola víctima no se ha sacrificado, y que la humanidad no tendrá que reclamar fuero alguno en el periodo del mando dictatorial; de modo, que si en la historia de otras naciones comparece bañada en sangre la dictadura; en la del Perú se ofrecerá siempre sobre el trono de la ley, y hablando el lenguaje de la clemencia y de la humanidad. Si algunos procuraron perturbar el órden, fuéron alejados desde luego por algun tiempo de sus hogares; pero variadas las circunstancias, unos reposan ya en el seno de sus familias, y otros están en camino á reunirse con ellas. El espíritu de mantener la seguridad pública, y no el de satisfacer resentimientos á vuelta de acusaciones fementidas, han animado al gobierno, y, por eso, los mismos reos han conocido la justicia, y la humanidad con que se les ha tratado.

El rèjimen eclesiástico, tampoco, ha sido olvidado; porque, aunque el gobierno no sea mas que un protector de la disciplina, ha tomado tanto interes en su arreglo interior, que los mismos cuerpos eclesiásticos, viendose sostenidos y respetados por la suprema autoridad, han puesto á sus cabezas sacerdotes, que reuniendo los sentimientos del mas puro patriotismo á un espíritu verdaderamente apostólico, han logrado varias reformas y ventajas. Entre ellas, la de aquietar las conciencias de muchos, que, perturbadas por sacerdotes ignorantes y fa-

náticos, oponian una barrera interior al progreso de la causa, manteniendo en lamentable inquietud á gentes, que, por otra parte, conocian la justicia de la causa, pero que se abstraían de ella como de un crímen contra la relijion. Mas, los pueblos han visto que el poder dictatorial la ha protejido, que ha tenido un celo infatigable en que los párrocos no abandonen sus doctrinas, en que, cuando la causa pública ha ecsijido la separacion de algun párroco, el gobierno se ha entendido siempre con la autoridad eclesiástica, esponiendole las razones que ecsijían la medida, pero nunca introduciendose en dictar arbitrariamente providencias sobre esta materia. Así, en las provincias, en donde los curas, haciendo causa comun con los enemigos, habian abandonado su rebaño; el gobierno buscaba siempre en las inmediatas, hasta encontrar con una fuente de autoridad eclesiástica, de la que partiesen las órdenes conducentes al arreglo espiritual de las feligresías. Puede dar prueba de esta verdad la provincia de Jauja al tiempo de haberla ocupado el ejército unido.

Los regulares han participado tambien de esta atencion jeneral, habiendose procurado, que observasen la regularidad de su instituto en cuanto podian permitirlo las circunstancias. Y en las provincias, donde ha habido conventualidades, siempre se han hecho incitativas conducentes á este fin; viendose por fruto, que muchos apostatas vistan hoy su habito, que se hayan reducido á sus claustros, y que dén muestras de una verdadera refor-

ma, y de lo que puede la constancia en perseguir el desórden.

Consiguiente al arreglo comun de la administracion, ha sido el empeño en promover la cultura de todos los ramos que requiere la prosperidad de un pais. La agricultura no ha podido recibir desde luego el aliento que solo es propio en tiempo de paz; pero si se le ha fijado una base de progreso radical, con el decreto de 8 de abril, por el cual se mandaron vender las tierras valdías, declarando el derecho de propiedad á los indigenas, respecto de aquellas en que solo tenian una posesion precaria, y repartiendose proporcionalmente entre los que carecian de ellas. Es necesario haber recorrido el interior, conocer el jénero de trabajo de los naturales, y el sistema de monopolizacion que habia establecido, aun en el cultivo, la dependencia española, para graduar la justicia y beneficencia de este decreto, pudiendose asegurar que es la primera tabla de la ley agraria del Perú, y el primer documento práctico de la independencia en pró de los indigenas. Ellos eran antes de su publicacion poseedores miserables; y ahora son señores con dominio pleno. La única dificultad, para realizar esta saludable disposicion, consistió en encontrar visitadores que no convirtiesen en su provecho la utilidad de las ventas y los repartimientos; pero se hallaron, y unos han absuelto su comision, otros todavía están ocupados en ella.

La minería tambien ha recibido algun fomento, por medio de las nuevas diputaciones que se han esta-

blecido en las provincias de Huamachuco, Patáz, Huailas, y Conchúcos, que desde el año veinte habian caido en total abatimiento. Y para fomentar la esplotacion y beneficio de metales, se declararon escentos de todo enrolamiento militar á los que se matriculasen en las haciendas de minas; de modo que llevado al cabo el decreto de 27 de julio, están puestos los cimientos al progreso de un ramo que principalmente constituye la riqueza del Perú; no siendo de poco provecho el trabajo de los minerales de azogue, sobre que se han espedido algunas órdenes á las autoridades del interior.

No se ha perdido de vista la instruccion pública en medio de las mayores ajitaciones de la campaña. En la capital de Trujillo se ha erijido una Universidad, aplicandose los fondos con que por entónces podia contarse. El seminario conciliar recibió aumento de sus rentas, y tanto en proteccion de éste, como en el de Huamanga, se espidieron varias providencias. En los demas pueblos se han mandado abrir escuelas primarias, reencargando su direccion á los regulares, fuera de las que se han fundado en Tarma, y restablecido en Huancavelica y Huamanga. Si los progresos no corresponden á la intencion del gobierno, depende de la autoridad de los subalternos, y de las municipalidades, que siendo los inmediatos consejos donde debia tratarse del procomunal, por desgracia se desentienden de este y otros cuidados semejantes. Los mismos pueblos se han negado en mandar sus hijos á las escuelas que han tenido abiertas los regulares de to-

das las órdenes, por prevencion del gobierno.

Ultimamente, las relaciones entre las provincias interiores y la costa se han estrechado por medio del restablecimiento de los corréos donde los habia, y por la institucion de nuevos, donde nunca habia llegado una carta. Asi, desde el cuartel jeneral hasta los confines de la República, han pasado con frecuencia las comunicaciones, con cuya ventaja se ha preparado el arreglo de los corréos desde esta capital hasta los estremos del estado.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

La desgraciada suerte á que se habia reducido la Repùblica, debió paralizarle la comunicabilidad de sus relaciones con los demas estados. Así, esceptuando el preeminente interés de nuestra aliada y confederada la República de Colombia por la libertad peruana, en cuyo obsequio, la cámara de representantes, el senado y el gobierno han dictado decretos de salud, manteniendo la correspondencia mas frecuente, interesante y noticiosa, aun sobre la actitud de Europa con respecto al pais: un ajente encargado de sus negocios, y un cónsul, cuyas patentes están en ejercicio; las demas notas diplomáticas no han pasado de sincéros ofrecimientos, manifestando entre otros el gobierno de Buenos-Ayres sus deseos de ausiliarnos, y el de Chile que últimamente ha remitido una parte de su escuadra al mando del benemérito señor Almirante Blanco. Pero, si hemos de hablar con propiedad, Colombia en sus relaciones con la Repùblica, no debiera pertenecer á pais estraño. Tal ha sido su interés

en nuestra salvacion. Desde el venturoso dia en que se comprometió á esta obra por la palabra del LIBERTADOR, no ha habido género de sacrificios que no haya empleado eficazmente en nuestra defensa. Colombia, señor, semejante á un padre que teniendo á un hijo único, muy querido, en la cautividad, no perdona medio para libertarlo, ha procurado la independencia del Perú. El istmo de Panamá ha hecho grandes servicios, bajo el gobierno del jeneral Carreño; y el pueblo de Guayaquil, donde se han elaborado todos los elementos de la destruccion de los enemigos, y de donde han volado con el rayo en la mano los libertadores, debe ocupar el corazon del Congreso. El celo, la constancia, y el interes vital del jeneral Castillo intendente de aquella provincia, son tan notorios que creo escusado decir, deban ser objetos de una atencion muy señalada del Congreso; sin la presencia del jeneral Castillo en Guayaquil no se habrian hecho tantos esfuerzos.

Se ha conservado en Chile un ministro plenipotenciario, que ya se ha mandado retirar. En Buenos-Aýres hay un ajente, por lo que pudiera convenir á los negocios de las tierras altas del Perú. Y jeneralmente hablando, el Congreso puede tener la grata satisfaccion de enterarse de que todas las secciones independientes, y entre ellas con mucha particularidad, las Provincias unidas del centro, y los Estados-Unidos mejicanos, están en buena inteligencia con la República. Los Estados-Unidos tienen en ella un cónsul: é igual representacion tendria el co-

mercio británico, si no hubiese ocurrido la desgracia que se ha lamentado con la muerte del señor Rowcroft.

El ajente que tenemos en Lóndres está esclusivamente facultado para intervenir en el empréstito que aprobó el Congreso, y con cuyo beneplácito se encargó de este negocio. Y por lo que toca á los señores Garcia y Paroisiens, no tienen carácter alguno por la revocacion de sus poderes, de que está bien informado el Congreso y por las espresas órdenes del gobierno, que mandandoles entregar al Sr. París Robertson todo lo relativo al empréstito en que les habia quedado intervencion, mientras fué el encargado que se cita, están separados de toda inteligencia diplomática con respecto al estado.

El arribo del Ilmo. Vicario Apostólico D. Juan Mussi al estado de Chile, y el deseo de regularizar varios puntos pendientes en cuanto á la disciplina eclesiástica, obligaron al gobierno á entrar en comunicacion por la carta de 13 de julio, datada en Huánuco. El Vicario aceptó muy gustoso los votos del gobierno, y despues de ofrecer el ejercicio de las facultades à él anecsas en beneficio de la iglesia peruana, se ha comprometido á someter los sentimientos relijiosos de S. E. el Libertador al Santo Padre. Este principio de comunicacion tan satisfactorio para la iglesia, y de tanto consuelo á los pueblos relijiosos, asegurará probablemente un concordato entre la Republica y la Santa Sede, cuyos trabajos estarían adelantados, si el Vicario hubiera permanecido mas tiempo en Chile.

No terminaré este capítulo, sin decir siquiera una palabra á cerca de la grande empresa que tiene tanta relacion con los estados independientes de América, cuanta es la recíproca utilidad que de ella les resulta. Esta es la gran confederacion, mediante la asamblea de plenipotenciarios de Méjico, Colombia y el Perú, y de la que ha dado idea el mensaje de S. E. el Dictador. Si, como es muy probable, se consigue esta reunion; la libertad esterior del continente, y la paz interna quedarán sólidamente aseguradas contra cualquiera invasion estraña, y las seducciones de la anarquía. Todas las comunicaciones relativas á este importante objeto están circuladas, y dentro de poco se tendrán los resultados. Ofrecerá ciertamente al mundo un bello espectáculo la masa de estados republicanos, concentrados por el esclusivo interés de mantener inmune su libertad, en oposicion de otra masa de estados monárquicos aliados con el solo fin de esclavizar los pueblos.

La victoria de Ayacucho, precedida de la de Junin, está al anunciarse en los papeles públicos de Inglaterra, y es casi cierto que este acontecimiento decidirá de un modo terminante é inconcuso la conducta del gabinete de San Jámes sobre nuestra independencia. Demasiado instruido está el Congreso sobre la tendencia de la Inglaterra á la emancipacion americana. La Francia tiene hechas sus declaraciones, y la España misma dejará de decirnos, como hasta aquí, que prepara espediciones contra nosotros; pues aun sin noticia de estos su-

cesos, por las últimas comunicaciones de Europa sabemos que no habia nada de aquellas.

## DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Como las tropas ausiliares de Colombia hayan constituido la principal fuerza del ejército, y el servicio militar se hubiese hecho por el Estado mayor jeneral libertador, y el secretario jeneral interino de S. E., cuya estraordinaria dedicacion al servicio de la República merece muy distinguido lugar en la consideracion del Congreso, han tenido ellos toda la intervencion en este ramo. Y la memoria que presente el segundo, encargado actualmente del ministerio de la guerra, informará circunstanciadamente de la organizacion militar, del estado de los cuerpos, y de los planes que dieron orijen, y despues sellaron definitivamente el triunfo de nuestra libertad. Por consiguiente, escusado és, que, supuesta esta memoria, repita yo especies concernientes á tal materia, y que hable de las providencias y despachos que tambien por mi conducto se han librado. Con todo, no podré dejar de decir, que la organizacion del ejército, y su aumento al mismo tiempo de su marcha, su disciplina, y su moral en medio de elementos, que acababan de ponerse en concordia, y su bravura, sin ejemplo, aun en los anales del valor heróico, están demostrados en las célebres jornadas de Junin y de Ayacucho, que esplican y persuaden tanto, cual no podrán hacer mil memorias juntas. Y tambien debe saber el Congreso, por

todo linaje de conductos, las largas penalidades, las indecibles privaciones, los incesantes sufrimientos, y los inmensos sacrificios del ejército, comparables únicamente con su constancia y con su jenerosidad. El emprehendió una marcha desde Cajamarca hasta el Apurimac; transmontó los Andes, y sufrió el influjo de mil climas diferentes, sintiendo solo el no haberselas ya con los enemigos. El ha servido á cuarta paga hasta fin de setiembre, en que se le mandó dar la mitad, porque el gobierno contaba con algunos otros ausilios pecuniarios. El ejército, instrumento de la independencia, merece toda la gratitud nacional, todas las demostraciones de un pueblo, que saliendo de la cautividad, busca de buena fé, para reconocerle y bendecirle á su Redentor; debiendo ser el objeto de su reconocimiento el ilustre jeneral en jefe que lo ha mandado. El jeneral Sucre ha recorrido tres veces todo el interior, por donde han pasado, podido, ó debido pasar los cuerpos, y sacrificando todos los momentos de su ecsistencia en este tiempo, ha vencido cuantas dificultades pudieron oponer los desfiladeros, las cordilleras, las punas, y toda la fragosidad de la serranía; de modo que, puede asegurarse, que el jeneral Sucre ha llegado donde jamás tocó planta humana. El se ha olvidado muchas veces de que era jeneral, por acordarse únicamente que era un soldado, un patriota, un amigo del Perù, un americano.—El jeneral La-Mar, encargado de reorganizar el ejército de la Repùblica, y cuyo mando se le confiò, ha trabajado con todo el anhelo, con

todo el entusiasmo, y con toda la consagracion, propia de su honor, y conforme con los vehementisimos deseos que le han animado por acreditar su patriotismo en una campaña; asi ha puesto un sello al torpe labio de los sacrílegos que quisieron deslustrar su reputacion, cuando estubo al frente del gobierno.—Los demas jenerales, todos los jefes y oficiales han sido la guia de los bravos, que cansados de segar laureles en el campo de la libertad americana, son hoy la envidia de los hombres libres de todo el mundo. Los jenerales Lara, Miller, Cordova, Necochea, Santa Cruz y Gamarra, cada uno, segun el puesto que le ha cabido en el ejército, serán de un nombre tan grato para el Congreso y el pueblo peruano, y de tan dulce recuerdo para todos los que aman su patria, como inmortal es la memoria de los hombres, para quienes la libertad es el soberano bien de la tierra. Del HEROE que ha sido el espíritu de este gran cuerpo, y el resorte de su direccion y movimientos, no me cumple hablar; porque circundado de una gloria tan inmensa é inefable, como la que tubiera un ser, trasladado, si posible fuera, del seno de la bienaventuranza acá á la tierra ¿quién podrá describir el colmo de su dicha?

La escuadra ha sostenido por su parte nuestro poder en el Pacífico. Hizo grandes esfuerzos de valor, cuando se sublevó la guarnicion de las fortalezas del Callao, trabajando posteriormente con mucho empeño. La aparicion del navío Asia sobre nuestras costas, fué una ocasion para probar el denodado valor del intrépido

Guisse, y aunque su triunfo no fué completo, la escuadra española, á pesar del mayor número de buques se metió dentro del puerto, habiendose alejado despues á Quilca; y dejado en fin el Pacífico, à consecuencia de la batalla de Ayacucho.

La escuadra de Colombia aumentó oportunamente nuestras fuerzas: ha sostenido el bloqueo del Callao, habiendo sido constantemente la escolta de los transportes que han traido los ausilios de Colombia, y nuestro consuelo en las riberas del norte. Colombia, señor, ha tenido que aumentar el número de sus buques tan solo para ausiliar á la República; es nesesario que esta consideracion fije, sobre los demas motivos, la gratitud peruana.

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Las repetidas desgracias de cuatro espediciones al Sur, la separacion del departamento de Trujillo y Huaylas de la capital por causa de la guerra civil del año 23, la mal versacion de los fondos públicos por algunos funcionarios; el absoluto abatimiento del crédito nacional, y otras ocurrencias que no es del caso esplicar, habian reducido á entera nulidad la hacienda pública; de manera, que si por una parte podia contarse con un ejército para reparar las defecciones anteriores y buscar al enemigo, por otra, se encontraba un inmenso vacío de subsistencia á los cuerpos. El 10 de marzo no habia en las cajas nacionales un solo peso, y el 10 de abril se pagaron las tropas, y se formó una caja militar, que hasta el dia no ha faltado para lo preciso.

La reduccion de empleados al número indispensablemente necesario, rebajando su renta á la mitad; la diminucion del sueldo militar á la cuarta parte, quedando fuera de ella todos los que no servian en campaña: la prudente economía de encargar á los pueblos la subsistencia del ejército, repartiendo en razon de la abundancia de aquellos las necesidades de este: la equitativa imposicion de contribuciones, sobre que se han dictado multiplicadas y fuertes providencias: el aumento de derechos á cada clase de introducciones, que empezó á tener efecto desde septiembre anterior segun el decreto de 12 de junio, dado en Huarás: la estraccion de la plata labrada de los templos, que se ha hecho con beneplácito de los párrocos, y de los mismos pueblos, quienes han rescatado las alhajas que les han parecido mas estimables: el usufructo de los bienes de cuantos se habian quedado en territorio enemigo; y sobre todo, la pureza del manejo de estos intereses, crearon hacienda, que, reducida á la administracion de muy pocos funcionarios, ha cubierto las necesidades mas urjentes. Sin embargo, el Congreso debe quedar enterado de que la república adeuda grandes sumas al tesoro de Colombia, como lo verá á su vez con la cuenta y razon que presente. De otra manera ¿como habriamos contado con una fuerza capáz de obrar tan luego como llegaba¿ Era necesario que viniera equipada y armada: que se fletaran buques; y que se emplearan por parte de Colombia, todos los aucsilios capaces de sacarnos prontamente del peligro. Once mil Colombia-

nos se han trasladado al Perú, ý una masa semejante ocasiona garndes gastos. Colombia, señor, nos ha ausiliado con una generosídad sín limites: su hacienda ha sido la nuestra; y sus pueblos nuestros contribuýentes, á demas de darnos sus soldados.

Y á fin de evitar depredacion en el manejo de la hacienda, y de promover su servicio con actividad y provecho, se han espedido decretos fuertes; por que era muý natural que en medio de los contrastes de una revolucion espantosa, y de los vicios del sístema español se hubiese desmorolizado el pais escandalosamente. Asi se ha conseguido moderar el contrabando, intimidar a los mal-versadores, sugetar á los ajentes á cuenta ý razon en las comisiones mas pequeñas, y aprovechar de las oblaciones voluntarias de los pueblos. El archivo del ministerio jeneral tiene todos los documentos, que se darán á la luz pública, luego que la contaduría mayor los haya ecsaminado; pues la que se estableció en Trujillo, solo ha manifestado dificultades para las liquidaciones en razon de las multiplicadas taréas que por otra parte embarazaban á sus miembros. Los prefectos, ademas, van remitiendo los estados prolijos de entradas y salidas, que desde octubre se pidieron, con el objeto de que la representacion nacional se informe de la mas pequeña inversion, tanto mas facil de averiguarse, cuanto que todo ha corrido bajo el sencillo registro de las comisarías de ejército, que ha sido casi el único consumidor. Concluyo pues este capitulo, diciendo que las principales proce-

dencias de la hacienda han sido 1.° Las contribuciones 2.° Las erogaciones voluntarias, entre las que puede enumerarse la plata labrada de los templos; 3.° Los derechos de importacion ý esportacion; y 4.° Los diversos articulos de movilidad y subsistencia. Y las aplicaciones de todo esto, las necesidades del ejército unido libertador, cuyo credito en union del de la escuadra se ha declarado de pago preferente, conforme al decreto de 16 de octubre.

Este és, señor, en substancia el resultado de la administracion dictatorial, de que he sido el organo jeneral hasta fin de octubre, en que trasladado el gobierno á la costa y ampliado el territorio libre hasta el Apurimac, se restablecieron los tres ministerios de estádo, segun el articulo 82 de la constitucion. De entonces acá, como nombrado ministro de gobierno y relaciones esteriores, espondré lo que se ha hecho por via de apendice á esta memoria.

Una de las primeras atenciones del gobierno, fué ecsaminar la conducta de los gobernadores de las intendencias de Chancay y Santa, varios de ellos fuéron pesquisados ý removidos por las autoridades respectivas, hallandose pendientes algunos de sus procesos en la corte superior. La presencia sola del Libertador llenó de consuelo á todos aquellos habitantes, que con la mayor hospitalidad, especialmente los de Huacho, recibieron á los emigrados de la capital en los últimos dias de noviembre. Esta emigracion fué ausiliada y mantenida por

providencias muy benéficas; se trasladaron muchas familias á los puertos de Chancay y Huacho en buques colombianos que para este solo fin se mandáron á Ancon. Se creó una junta de subsistencia con cuyos fondos se proveyó á las necesidades de multitud de emigrados pobres, hasta mediados de diciembre en que fuéron regresando á la capital.

Fijado S. E. en ella, y establecido el gobierno, dirijió sus miras á todos los ramos administrativos. El ministro de hacienda y el de guerra y marina, informarán al Congreso por lo respectivo á sus departamentos, que, por lo que toca al de mi cargo, tengo la satisfaccion de anunciar á la soberanía nacional: que el poder judiciario está organizado en todas sus relaciones, y cumplida en esta parte, con toda ecsactitud, la constitucion. Se han nombrado los jueces de paz y los de derecho; estableciéndose la córte superior de justicia, refundiéndose en ella la denominada alta-cámara; y últimamente la suprema con sus respectivas dependencias, y bajo la regla de no haber designado sino los individuos muy precisos para esta administracion.

Los escribanos y demas ajentes subalternos se han reducido al número muy necesario; declarándose á los primeros el carácter que les corresponde como á depositarios de la fé pública. Cuales hayan sido los efectos de la contraccion del gobierno á esta especie de tareas, en ménos de 50 dias, están de manifiesto en la gaceta

oficial. Se han transijido muchos negocios mediante el juicio de paz: y ha habido dia en que la córte superior no ha tenido causas que librar. La mayor parte, mejor diré, la ejecucion ha sido toda de los funcionarios: pero la economía interior ha dependido de las repetidas órdenes que se publicarán despues; siéndome indispensable hacer presente al Congreso: que el réjimen dictatorial ha economizado, en cuanto le ha sido posible, la práctica de arreglarlo todo por decretos; pues solo ha dictado los necesarios, haciéndose lo demas por meras órdenes; método que, al paso de dignificar al gobierno, activa la marcha de las instituciones. Y aquí es conveniente, Señor, observar que una de las tareas mas árduas y precisas, es hacer práctica la separacion de los negocios que no pertenecen á la administracion suprema. No hay asunto, por ridículo que sea, que no se eleve y someta á esta: avesados, bien los querellantes, bien los otros que litigan, bien los pretendientes á este método de encaminar sus pedimentos, saltan las autoridades intermedias, hacen ilusorias sus providencias, y desvirtuados, digamoslo así, los funcionarios subalternos con la acumulacion de estas transaciones al cuidado del jefe supremo, despues de pervertirse el órden, tiene que hacerlo todo aquel para darle el carácter de respetabilidad. Mas se han adoptado recursos tan eficaces que de dia en dia, se va viendo descargado el gobierno de lo que no está en sus atribuciones, y reintegradas las autoridades subalternas de las que son esclusivamente suyas.

En lo judiciario, pues, no resta mas sino que la comision nombrada por el decreto de 31 de enero último, presente el proyecto de códigos civil y criminal, que deban rejir, para evitar las frecuentes contradicciones que dividen los juzgados; y que el Congreso declare algunos puntos relativos á la córte suprema, que el gobierno consultará oportunamente.

La prefectura del departamento está organizada, como tambien nombrados los prefectos de todos los demas departamentos; habiéndose estendido la circular de 2 de agosto sobre la eleccion popular de intendentes á todas las provincias en donde no se halle actualmente el ejército, declarándose este empleo como carga concejil; por que el erario, señor, no es posible que por ahora pueda pagar esta numerosa lista.

El consulado, la administracion jeneral de correos, los establecimientos de beneficencia y de salubridad, todos se han puesto bajo el órden á que han dado lugar las circunstancias. Las casas de instruccion pública han empezado á restablecerse; habiéndose puesto á su cabeza sacerdotes respetables: se ha mandado estender el método lancasteriano, conforme al decreto de 31 de enero; estando ya designados los preceptores para Trujillo y Huánuco. El colejio de santa Rosa de Ocopa, establecimiento puramente español, y sobre cuyos relijiosos hay informes que demuestran el abandono total de aquellas misiones, se ha convertido en un colejio de educacion para los hijos de las víctimas del valle de Jauja y sus

0.386



inmediaciones, que fuéron sacrificadas por los enemigos á causa de su amor á la libertad.

Los ramos de subsistencia para la cultura de estas instituciones están arbitrándose: y entre ellos se ha dispuesto ya que todas las imposiciones, capellanías y demas buenas memorias que se denominaban de *real patronato*, se apliquen esclusivamente á ellas; deduciéndose el estipendio de las misas á beneficio de los fundadores.

La minería recibirá un impulso con las direcciones departamentales: la agricultura y demas objetos que hacen prosperar un pais, hallarán proteccion en la sociedad económica que actualmente está formalizándose; y las provincias de Arequipa tienen por ahora dos puertos mayores segun las declaraciones de 22 de enero.

El departamento de Huancavélica acaba de reincorporarse al de Huamanga. Era imposible sostener allí todos los costos de una prefectura, y, mayormente, cuando la mina de azogue no es ya de una explotacion esclusiva al estado, circunstancia que motivó en otro tiempo la separacion de esta provincia de las de Huamanga.

He aquí, señor, el curso de la administracion, por lo tocante á mi departamento, despues de ocupada la capital. Yo no tengo otro mérito que el de haber servido de buena fé, y de órgano al génio que ha mandado la República. Pero, sí, no me olvidaré jamas de que él hubiese depositado en mí su confianza, cuando por todas partes se veian horribles intrigas, defecciones infandas. Este es el honor que, como á ministro, pudiera corresponderme, ya que no he cumplido, como debiera, por falta de talentos, de luces, de esperiencia.

Por lo demas, señor, llegó el dia en que contestase yo con hechos á las negras calumnias, no solo de los enemigos de la independencia, sino de otros de que yo era un traidor á mi patria, solo porque anhelaba que los fatales destinos de esta se confiasen al HEROE que la ha salvado. El Congreso, á cuyo seno tengo el honor de pertenecer, se servirá perdonar este recuerdo.

Lima, febrero 11 de 1825.

*José Sanchez Carrion.*

3.

100.

# REFUTACION

DEL PAPEL

PUBLICADO EN CHILE

*CON EL TITULO DE APELACION*

A LA

# *NACION PERUANA,*

ESCRITO

*POR DON FEDERICO*

*BRANDSEN.*

LIMA: 1825.

*IMPRENTA DEL ESTADO POR J. GONZALEZ.*

3.714
P426i
v.9